

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Piedecuesta, Santander.

CDMB_03515

18/03/24 PM 3:49

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 3904 de 2024.

Cordial saludo;

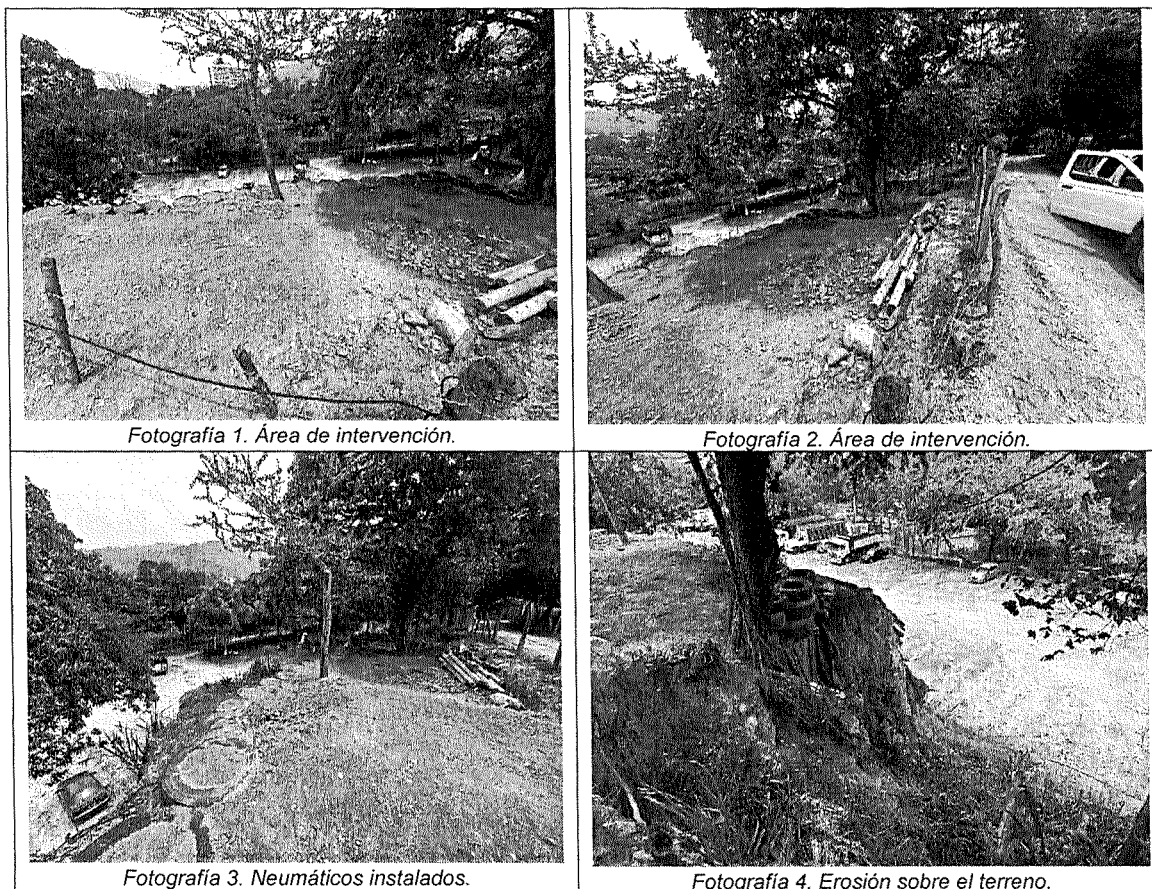
En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncian "(...) movimiento de tierra para adecuar el parqueadero, causando el colapso de la servidumbre de agua, esta petición lleva tiempo y no se ha realizado trabajos tendientes a mitigar el daño causado, que está también dañando la vía de acceso a un caserío (...)" nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Elite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 15 de marzo de 2024, llegando hasta la vereda Las Amarillas, municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con coordenada **N: 6°59'3.80" E: -73°2'33.60"** en donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de movimiento de tierras en un área aproximada de 70 m² e instalación de neumáticos sobre el terreno, se presume que, dicha actividad se llevó a cabo por el propietario del predio con el fin de adecuar el terreno para la mitigación de los fenómenos erosivos que presenta la zona, toda vez que, se logró observar que el talud conformado al costado derecho del lindero del predio en mención presenta arrastre de material granular.
- Al momento de la visita no se encontró maquinaria amarilla en la zona y/o rastros característicos de este tipo de vehículos sobre el terreno.
- Las actividades en mención se realizaron dentro del predio donde funciona un parqueadero, por lo cual, no se constataron afectaciones y/o intervenciones sobre la vía que da acceso a la vereda.
- No se observó afectación y/o intervención alguna sobre los individuos arbóreos encontrados en la zona, de igual manera, no se evidenciaron remociones en masa.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fuente: Propia CDMB.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular se identifica con la cedula catastral **00-00-0013-0229-000**, el cual se enmarca en la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, cuyos puntos georreferenciados corresponden a áreas categorizadas como:

- **Sistemas forestales protectores (Condicionados)**, son áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de los recursos naturales tienen dos sub-zonas de manejo: áreas agrícolas, áreas agrosilvopastoriles y áreas urbanas. Las áreas agrícolas corresponden a aquellas áreas cuyo uso agrícola con cultivos intensivos y semi-intensivos transitorios y permanentes demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterio de sostenibilidad ambiental. Por su parte, las áreas agrosilvopastoriles corresponden a aquellas áreas cuyo uso agrícola, pecuario y forestal resulta sostenible.

Nos permitimos informar que, al momento de la visita técnica no se evidenciaron afectaciones ambientales aparentes, razón por la cual, no se considera pertinente aplicar ninguna actuación de tipo administrativa por parte de esta Autoridad Ambiental.

En cuanto a los fenómenos erosivos observados en la zona, los cuales, pueden llegar a presentar un riesgo para la comunidad toda vez que, pueden ocurrir deslizamientos de material granular en la zona afectando el predio identificado con cedula catastral **00-00-0013-0229-000** y a la vía que da acceso a la vereda Las Amarillas, se remite copia de la presente comunicación a la **Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo** del municipio de Piedecuesta para las actuaciones correspondientes frente a las posibles situaciones de riesgo expuestas anteriormente y para los requerimientos técnicos adicionales que conlleven a la mitigación de las mismas.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.




Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co

Atentamente;



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ingeniero:
JORGE ALVEIRO GUADRÓN MANOSALVA
Jefe Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Centro de Bienestar Tabacalero Cra. 3A #10 - 96
Contacto: (+57) 607 018 000 919146 - 6650444
Correo electrónico: gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Piedecuesta, Santander.

Proyectó:	Sebastián Talero Morales	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Lina Astrid Varón García	Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA–GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

